

RESIDENCIA ASISTENCIAL PROGRAMADA DE POSTGRADO EN PEDIATRÍA (RAPPGP)

Un Programa diseñado siguiendo la metodología de la
Educación Médica de Postgrado Basada en Competencias
Aval Colegio Médico del Distrito Metropolitano de Caracas – Sociedad Venezolana de
Pediatría

La **MISIÓN** de la RAPPGP es desarrollar actividades académicas y asistenciales destinadas a educar como Pediatras Generales a médicos egresados de las Universidades Venezolanas o de Universidades Extranjeras, quienes hayan cumplido los requisitos legales establecidos en cada caso para su ingreso a un programa de postgrado y llenen los requisitos académicos establecidos por la DEI y el DE para la culminación exitosa de su formación. Su programa académico será basado en competencias y estará dirigido al desarrollo de capacidades para el desempeño confiable de las actividades profesionales básicas de la especialidad, establecidas por su Comité Académico en concordancia con las normas internacionalmente aceptadas en Pediatría.

VISIÓN: La RAPPGP será un programa educativo de avanzada, reconocido nacional e internacionalmente como formador de profesionales de primera línea. Tendrá como política permanente la adopción de modelos educativos y metodologías docentes vigentes globalmente, para lo cual se mantendrá al día con los desarrollos de la educación médica de postgrado y su expresión en Pediatría. Sus actividades asistenciales y académicas estarán dirigidas a la formación de especialistas competentes, confiables y reflexivos, comprometidos con los pacientes, con las comunidades a las que ellos pertenecen y con el desarrollo de su profesión y su especialidad, cuya meta fundamental será la calidad de su desempeño profesional y la calidad de la atención que presten a la población pediátrica.

VALORES: Los docentes y los residentes de la RAPPGP cultivarán el Profesionalismo como valor fundamental, reflejando en todas sus actividades asistenciales y académicas los principios bioéticos generalmente aceptados. Su conducta institucional reflejará un sentido de pertenencia a la Institución y el compromiso con la calidad de los servicios prestados a los pacientes.

RECURSOS DISPONIBLES PARA EL PRÓGRAMA:

Planta Física: Áreas de Pediatría en el Centro Médico Docente La Trinidad: (Ver Anexo 1)

- Emergencias y Hospitalización:
 - Área de Emergencias Pediátricas. Nivel -2, Hospital González Rincones (HGR): 6 camas (219,77 m²)
 - Área de Cuidados especiales. Nivel -2, HGR: 6 camas (148,61 m²)
 - Área de Retén de RN sanos: 98,89 m²
 - Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales: 9 incubadoras (156,74 m²)
 - Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos: 5 camas (199,88 m²)
 - Área de Hospitalización: Piso 3, HGR, con 24 camas.
- Consulta Externa: Planta Baja, Edificio Santa Inés:
 - Pediatría general: 127,12 m²
 - Subespecialidades: 74,53 m²
 - Neuropediatría: 73,82 m²

Recursos Humanos: Cuerpo docente del servicio de pediatría del CMDLT

Directora del Programa: Dra. Michelle López Luzardo. Jefe del Departamento de Pediatría.

Coordinador: Dr. Jorge Rísquez Thielen.

Comité Académico:

- ✓ Dra. Michelle López Luzardo. Jefe del Departamento de Pediatría
- ✓ Dr. Ricardo Montiel Parra. Jefe del Servicio de Pediatría
- ✓ Dr. Tony Manrique Guzmán.
- ✓ Dr. Nicolás Cárdenas Rivero.
- ✓ Dr. Jorge Rísquez Thielen

Asesor Educativo: Dr. Juan Pérez González. Jefe del Departamento de Educación CMDLT.

TUTORES:

- ❖ Dra. Michelle López Luzardo. Jefe del Departamento de Pediatría
- ❖ Dr. Nicolás Cárdenas Rivero. Coordinador área de Terapia Intensiva Neonatal y Unidad de Recién Nacido Sano
- ❖ Dr. Tony Manrique Guzmán.
- ❖ Dr. Jorge Rísquez Thielen.

Pediatras del CMDLT Colaboradores Con La Docencia En La Residencia De Pediatría

PEDIATRÍA GENERAL

- Almeida, Karen
- Cardoso Somoza, Roberto
- Chacin Lander, Leonardo Augusto
- Díaz Lorenzo, Patricia
- Jones, Geraldine
- Levy Mizrahi, José
- Lobo Kugler, David
- Mondolfi Vásquez, Alejandro Alfredo
- Montiel, Ricardo
- Nouel Perera, Alfredo

SUBESPECIALIDADES

Alergología/Inmunología

- Caballero Fonseca, Fernan Miguel
- Capriles Hulett, Arnaldo Luis
- Sánchez Borges, Mario Alfredo

Cardiología Pediátrica

- Bruno, Burger
- Lopez, Daniel
- Villoria, Guillermo

Cirugía Ortopédica Infantil

- Rupcich Guardia, Marcel
- Vieira Rey, Juan Alberto

Cirugía Pediátrica

- Gamboa Hernández, Freddy Enrique
- Ordaz Humbria, Irian
- Prada Silvy, Carlos Eduardo
- Pieretti Lozada, Rafael Vicente
- Ramon Andara, Alfredo Luís

Endocrinología Pediátrica

- Capriles Jaimes, Cecilia Carolina
- Merino de Mendez, Sonia Gisela

Gastroenterología Pediátrica

- Jaén Doreste, Domingo
- Sosa Valencia, Gabriela

Hematología Pediátrica

- Bello C., Adriana C.

Infectología Pediátrica

- López García, María Graciela
- Natera Alvizu, Ivelisse Coromoto

Medicina del Adolescente

- Montiel Parra, Ricardo José
- Risquez Thielen, Jorge Fernando

Nefrología Pediátrica

- López Luzardo, Michelle

Neonatología

- Cárdenas, Nicolas
- Nouel, Alfredo
- Pérez Gallego, Carmen Isabel
- Sánchez Bermudez, Yolanda Elizabeth

Neumonología Pediátrica

- García. María Eugenia
- Urdaneta Pérez, Ruben Eduardo

Oftalmología Pediátrica

- Sanabria, Alvaro
- Spagarino, Manuela

Oncología Pediátrica

- Ruíz, Francis

Rehabilitación Respiratoria

- García Mujica, María Eugenia

Terapia Intensiva Pediátrica

- Castillo Benaim, Ruben Isaac
- Rodríguez, Blanca Nieves

Urología Pediátrica

- Ordaz Humbria, Irian
- Pérez, Hermes

SERVICIOS DE APOYO:

- *Neuropediatría:*
 - Educación especial
 - Fisioterapia
 - Psicología
 - Psicología clínica
 - Psicopedagogía
 - Terapia del lenguaje
 - Terapia ocupacional
- *Nutrición y dietética:*
 - *Lic Carmen Sandoval*
- *Odontopediatría*
- *ORL*
- *Dermatología*
- *Oftalmología*

Asesoría metodológica y estadística:

- Lic. José Delgado. Departamento de Investigación del CMDLT.

Administración de la Docencia:

- Lic. Carmen Rodríguez. Departamento de Educación CMDLT. Oficina de Control de Estudios, piso 8, Hospital González Rincones.

OBJETIVOS:

La RAPPGP ha sido diseñada para cumplir los siguientes objetivos educativos:

1. Desarrollar en sus cursantes las Competencias Médicas Generales (CsMsGs.: obtención de información clínica, generación de hipótesis diagnósticas, formulación de planes de exploración diagnóstica, análisis integrado de los datos clínicos y paraclínicos, formulación de diagnósticos diferenciales, elaboración de planes de tratamiento, y seguimiento de los pacientes, en condiciones ambulatorias o de hospitalización).

2. Desarrollar en los cursantes las competencias particulares requeridas para el desempeño de las CsMsGs en pacientes pediátricos en las diferentes etapas del desarrollo: Neonatos, Lactantes, Pre-Escolares, Escolares y Adolescentes.
3. Desarrollar en los cursantes las habilidades y destrezas requeridas para la práctica de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos para el ejercicio de la Pediatría General:
 - ✓ Realizar una venoclisis en infantes y niños
 - ✓ Instalar un equipo de infusión intravenosa por goteo y por bomba
 - ✓ Colocar una sonda vesical en infantes y niños
 - ✓ Colocar una sonda nasogástrica
 - ✓ Realizar una punción lumbar
 - ✓ Colocar vendaje y soporte de una fractura para transportar al paciente
 - ✓ Lavar y suturar una herida pequeña
 - ✓ Intubación endotraqueal de un paciente pediátrico y neonatal
 - ✓ Drenaje por punción de neumotórax a tensión
 - ✓ Drenaje por punción de hemotórax o piotórax que causen problemas respiratorios
 - ✓ Colocar una vía venosa umbilical en un recién nacido.
4. Desarrollar en los cursantes las actitudes profesionales adecuadas para el desempeño de las actividades asistenciales y académicas que corresponden a un especialista de la Pediatría. (Desarrollo del Profesionalismo).
5. Desarrollar en los cursantes una actitud reflexiva en la práctica profesional.
6. Desarrollar en los cursantes la actitud y las capacidades requeridas para el aprendizaje auto-dirigido, que permitan la actualización permanente de los conocimientos y competencias requeridos para el mantenimiento de un nivel de excelencia en el desempeño de sus labores profesionales.

Adicionalmente, la RAPPGP cumplirá los siguientes objetivos asistenciales:

1. Asegurar a los pacientes pediátricos del Hospital “González Rincones” una atención médica de alta calidad técnica y humana.
2. Promover un ambiente hospitalario relajado y amigable, propicio para la recuperación más expedita posible de los pacientes pediátricos hospitalizados.
3. Promover y contribuir al desempeño efectivo, coordinado y armónico del equipo multi-profesional de salud del Departamento de Pediatría del Centro Médico Docente La Trinidad

ESTRUCTURA ASISTENCIAL-ACADÉMICA:

En los programas educativos de postgrado, la actividad académica se comparte con la actividad asistencial de los cursantes. En la metodología de la Educación Médica de Postgrado Basada en Competencias (EMPGBC) el aprendizaje de los residentes ocurre tanto en las sesiones formales

- (1) Verificar el cumplimiento de la normativa general para las actividades académicas y asistenciales asignadas a sus tutorados (asistencia, puntualidad, tiempo de permanencia, presencia en las actividades asignadas, etc.).
- (2) Supervisar el desempeño clínico y académico de sus tutorados compartiendo con ellos las actividades asistenciales que les sean asignadas y las presentaciones y discusiones que establezca la programación académica.
- (3) Auditar las anotaciones de sus tutorados en los registros del Hospital.
- (4) Evaluar el progreso general de sus tutorados usando los indicadores y estándares de competencias que serán diseñados para tal fin. Registrar sus evaluaciones en las Hojas de Reporte y entregarlas a Control de Estudios al final de cada período tutorial.
- (5) Participar con sus tutorados en sesiones semanales de retroalimentación durante su período tutorial. (estas sesiones son parte de la docencia individual personalizada de los tutores).

Cada uno de los Residentes del Postgrado tendrá un Tutor durante toda la duración del programa. Los Tutores son miembros del Cuerpo Docente de la RAPPGP quienes han recibido una formación particular que los capacita para esa función. Al inicio del programa habrá cuatro Tutores acreditados por el Departamento de Educación (Dres. ML, TM, NC y JR). Las tutorías se ejercerán rotativamente por períodos de dos a cuatro semanas (dependiendo del número de residentes) de manera que cada residente estará bajo la supervisión de cada uno de los tutores al menos dos veces cada año. Durante el período tutorial, el residente acompañará al tutor actuando como su asistente en todas las actividades clínicas, y discutirá con él o ella los aspectos básicos y clínicos pertinentes a esa atención.

LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES COMO EJE DE LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

La introducción de un conjunto de competencias como objetivos de la educación médica de postgrado, adicionales a los tradicionales objetivos de adquisición de conocimientos, planteó el problema de cómo integrar las competencias a los diseños instruccionales de los postgrados. Las competencias son atributos abstractos (Ej: “Capacidad de comunicarse eficazmente con los miembros del equipo de salud, los pacientes y sus familiares”) que se expresan de diferentes maneras en las diferentes actividades que realiza el profesional. Si se escogen las competencias como objetivos específicos de la enseñanza se les estaría dando el tratamiento que la educación tradicional le dio a los conocimientos, es decir, tratarlas como la finalidad del currículo, cuando en realidad las competencias (y los conocimientos) son *medios* para desempeñar adecuadamente las actividades profesionales. La integración de competencias y conocimientos en el desempeño de las actividades permite hacer seguimiento al desarrollo de aquellas y éstos mediante el seguimiento del desempeño de los residentes en las actividades profesionales. Esta conceptualización llevó a la introducción de las “Actividades Profesionales Confiables” (APCs en castellano y EPAs en inglés) en Europa (3) y en los Estados Unidos (4). Recientemente se han propuesto las APCs como ejes para el diseño y ejecución de los programas de postgrado (5). La idea es que los especialistas seleccionen las actividades profesionales básicas que definen la

especialidad, que se establezcan las competencias y los conocimientos requeridos para el desempeño adecuado de esas actividades, y que ellas, con las competencias y conocimientos asociados, constituyan los “Resultados” (“Outcomes” en inglés) de haber cursado el programa (lo que en el léxico educativo tradicional se hubieran llamado “Objetivos” del programa).

La RAPPGP ha sido diseñada siguiendo ese modelo. Su programación fue desarrollada alrededor de veinticinco APCs seleccionadas por el Cuerpo Docente del departamento de Pediatría del CMDLT como representativas de la especialidad en Pediatría General. Para cada una de esas APCs se hizo una descripción detallada de su desempeño óptimo (“Componentes”), se definieron las competencias y los conocimientos requeridos para su desempeño adecuado, y se establecieron las experiencias de aprendizaje que la Residencia utilizará para promover su desempeño óptimo por parte de los residentes. De esa manera se estableció el Plan de Estudios del Programa.

Requisitos para la aprobación de la RAPPGP

La aprobación de la RAPPGP y la consiguiente acreditación estará basada en los siguientes criterios:

1. El mantenimiento de actitudes personales y profesionales adecuadas, según los criterios generalmente aceptados, durante su permanencia en el Programa.
2. La asistencia puntual (≤ 15 min. de retraso) a un mínimo de 90% de las actividades académicas de cualquier tipo programadas durante la Residencia.
3. La obtención de un nivel de desempeño “Suficiente” o mayor en un mínimo de 11 de los 13 Indicadores de las Competencias, en el 75% o más de las evaluaciones tutoriales realizadas durante todo el Programa.
4. La acreditación como “confiable” de las 25 APCs del Programa por el Comité Académico. Esa acreditación debe estar basada en la opinión favorable de al menos el 80% de los adjuntos docentes del programa.

Cálculo de créditos

De acuerdo con la reglamentación vigente de postgrado (15), el cálculo de créditos que corresponden al número de horas teóricas y prácticas programadas es el siguiente:

ACTIVIDAD	Tipo	No. de semanas	Horas/ semana	Horas/año	Horas/ Crédito	Créditos por año
Sesiones académicas	Teórica	40	5	200	16	12,50
Discusión de Casos Clínicos	Práctica	40	4	200	32	6,25
Seminarios Bibliográficos	Teórica	40	1	40	16	2,50
Cursos Especiales	Teórica	20	4	80	16	5,00
Trabajo de Investigación	N.A.	36	2	72		N.A.
TOTAL				646		26,25

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS POR EL PROGRAMA DE TRES AÑOS: 41,25

El número de créditos requeridos para estudios de Especialización por la Normativa General de los Estudios de Postgrado del Consejo Nacional de Universidades es de 24 créditos para todo el programa (Cf. Ref. 9, Art. 21).